

VIERNES, 2 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 190

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2015-11010 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada 009/2006. Término municipal de Santa María de Cayón.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambiente-cantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Nestlé España S. A., como consecuencia del desarrollo del proyecto de acondicionamiento de tres salas para relocalizar el lavado y secado de piezas y el afilado de cuchillas.

Santander, 16 de septiembre de 2015.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2015/11010

CVE-2015-11010